

# FMF 20H TRABAJOS EN TALLERES DE REPARACIÓN DE VEHÍCULOS



## Objetivos

Capacitar a los alumnos para que obtengan conocimientos suficientes en Prevención de Riesgos Laborales para que puedan desarrollar sin riesgos los trabajos relacionados con su actividad la maquinaria o utensilios afines.

## Objetivos específicos

Tener conocimientos sobre las actividades equipos máquinas y procesos necesarios para llevar a cabo su trabajo en talleres de automóviles...

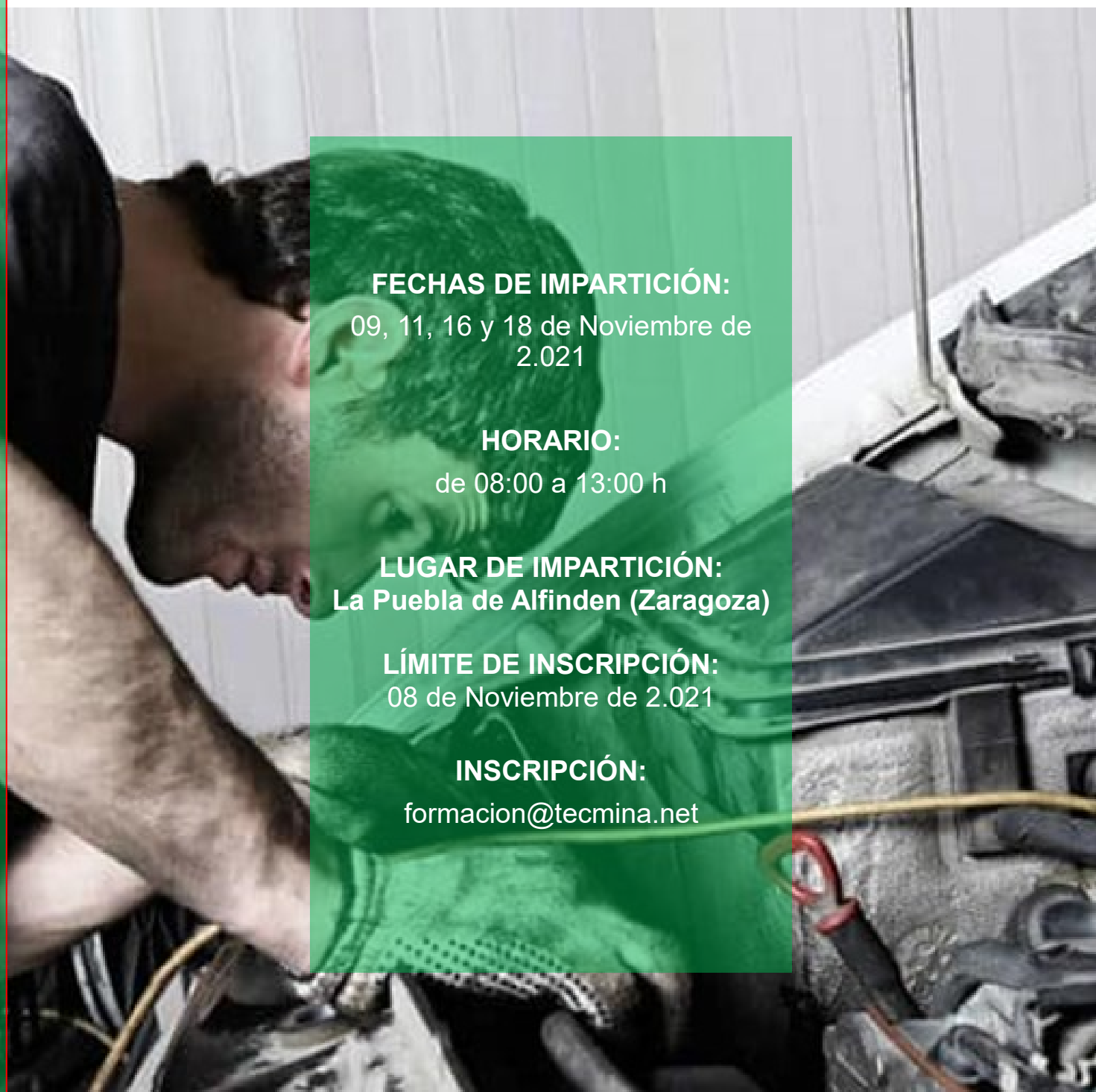
## Contenidos

### PARTE COMUN ESPECIALIDADES GENERAL / NO OBRA

- A. Verificación, identificación y vigilancia del lugar de trabajo y su entorno
- B. Interferencia entre actividades
- C. Derechos y obligaciones
- D. Seguridad vial
- E. Primeros auxilios y medidas de emergencia y evacuación.

### PARTE ESPECIFICA ESPECIALIDADES / NO OBRA

- A. Definición de los trabajos - conocimiento del entorno y de las formas de ejecución. Medios auxiliares equipos.. Estudio de los riesgos y su prevención.
- B. Técnicas preventivas específicas medios auxiliares equipos máquinas.



## FECHAS DE IMPARTICIÓN:

09, 11, 16 y 18 de Noviembre de 2021

## HORARIO:

de 08:00 a 13:00 h

## LUGAR DE IMPARTICIÓN:

La Puebla de Alfinden (Zaragoza)

## LÍMITE DE INSCRIPCIÓN:

08 de Noviembre de 2021

## INSCRIPCIÓN:

formacion@tecmina.net

## Perfil del Alumnado

Curso dirigido a los trabajadores del sector Metal no obra – que realizan TRABAJOS EN TALLERES DE REPARACIÓN DE AUTOMÓVILES.

## Modalidad

La modalidad de esta formación es presencial, con una duración de 20 horas, de acuerdo a lo previsto en el III Convenio colectivo estatal de la industria, la tecnología y los servicios del sector del metal.

## Metodología

Seguimos una metodología orientada al desempeño del puesto, práctica y dinámica. Las clases se adaptan a los perfiles del alumnado y a los requerimientos de las empresas y las necesidades de cada puesto de trabajo

## Formadores

Curso impartido por titulados universitarios con experiencia en el sector de la construcción y con la formación técnica superior en Prevención de Riesgos laborales.

## Certificado

Los asistentes que cumplan la asistencia mínima recibirán un Certificado de la formación recibida de acuerdo con lo previsto en el Art. 139, Anexo XII Apartado 2.II.B.26.

Formación subvencionable



Con la colaboración formativa de



# FORMAMOS PERSONAS